

FECHA: 04/03/2024

EXPEDIENTE N°: 12969/2023

ID TÍTULO: 3500129

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Protección Radiológica Ambiental por la Universidad de Barcelona; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Extremadura; la Universidad de Huelva; la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; la Universitat de les Illes Balears y la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de les Illes Balears
Universidad/es participante/s	Universidad de Barcelona Universidad de Cantabria Universidad de Huelva Universidad de Extremadura Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Universitat de les Illes Balears Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	<i>Universidad de Barcelona</i> • Facultad de Química <i>Universidad de Cantabria</i> • Facultad de Medicina <i>Universidad de Huelva</i> • Facultad de Ciencias Experimentales <i>Universidad de Extremadura</i> • Facultad de Veterinaria <i>Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</i> • Instituto Universitario de Investigación en Estudios Ambientales y Recursos Naturales (IUNAT) <i>Universitat de les Illes Balears</i> • Centro de Estudios de Postgrado <i>Universitat de València (Estudi General)</i> • Facultad de Física
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021 ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

Se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 7 - CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Para evitar confusiones y dado que la información relativa al inicio de implantación del título (curso 2024-2025 según se indica en la respuesta al informe provisional de ANECA de 30 de noviembre de 2023) no ha sido incluida en todos los apartados de la memoria (por ejemplo, en el apartado 7.1. Calendario de implantación se sigue señalando el curso 2023-2024 como el de inicio de implantación del título), se recomienda uniformizar dicha indicación (en los términos señalados en la antedicha respuesta) en todos los epígrafes de la memoria.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado